



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

Q.675

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

(03/93)

**INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS
DE SEÑALIZACIÓN**

**INTERFUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS
DE SEÑALIZACIÓN – PROCEDIMIENTOS
LÓGICOS PARA EL INTERFUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R1 HACIA
EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7
(PARTE USUARIO DE RED DIGITAL
DE SERVICIOS INTEGRADOS)**

Recomendación UIT-T Q.675

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UIT-T tiene a su cargo el estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación y la formulación de Recomendaciones al respecto con objeto de normalizar las telecomunicaciones sobre una base mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se reúne cada cuatro años, establece los temas que habrán de abordar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que preparan luego Recomendaciones sobre esos temas.

La Recomendación UIT-T Q.675, preparada por la Comisión de Estudio XI (1988-1993) del UIT-T, fue aprobada por la CMNT (Helsinki, 1-12 de marzo de 1993).

NOTAS

1 Como consecuencia del proceso de reforma de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el CCITT dejó de existir el 28 de febrero de 1993. En su lugar se creó el 1 de marzo de 1993 el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). Igualmente en este proceso de reforma, la IFRB y el CCIR han sido sustituidos por el Sector de Radiocomunicaciones.

Para no retrasar la publicación de la presente Recomendación, no se han modificado en el texto las referencias que contienen los acrónimos «CCITT», «CCIR» o «IFRB» o el nombre de sus órganos correspondientes, como la Asamblea Plenaria, la Secretaría, etc. Las ediciones futuras en la presente Recomendación contendrán la terminología adecuada en relación con la nueva estructura de la UIT.

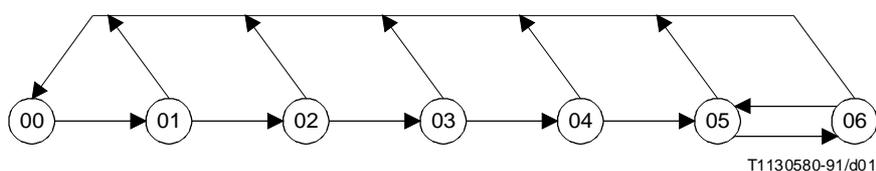
2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1994

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

**INTERFUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN –
PROCEDIMIENTOS LÓGICOS PARA EL INTERFUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R1 HACIA EL SISTEMA
DE SEÑALIZACIÓN N.º 7 (PARTE USUARIO DE RED
DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS)**

(Helsinki, 1993)



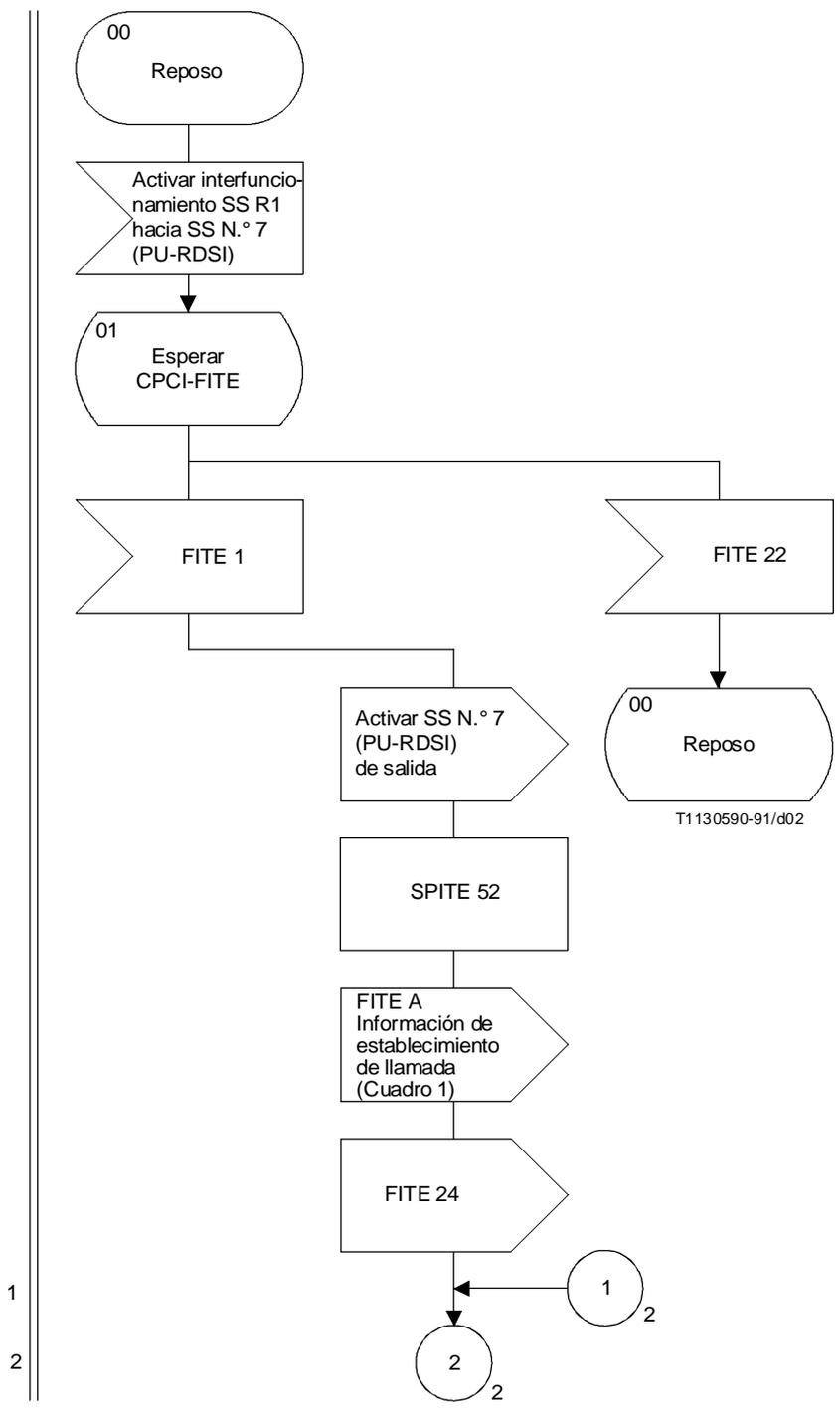
<i>Número de estado</i>	<i>Descripción de estado</i>	<i>Referencia a hoja</i>
00	Reposo	1, 2, 3, 4, 5
01	Esperar CPCI-FITE	1
02	Esperar señal ST	2
03	Esperar dirección completa	3
04	Esperar respuesta	3
05	Respondido	4
06	Esperar reanudación (señal colgar)	5

FIGURA 1/Q.675

**Diagrama sinóptico de estados de interfuncionamiento
del sistema de señalización R1 hacia el sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI)**

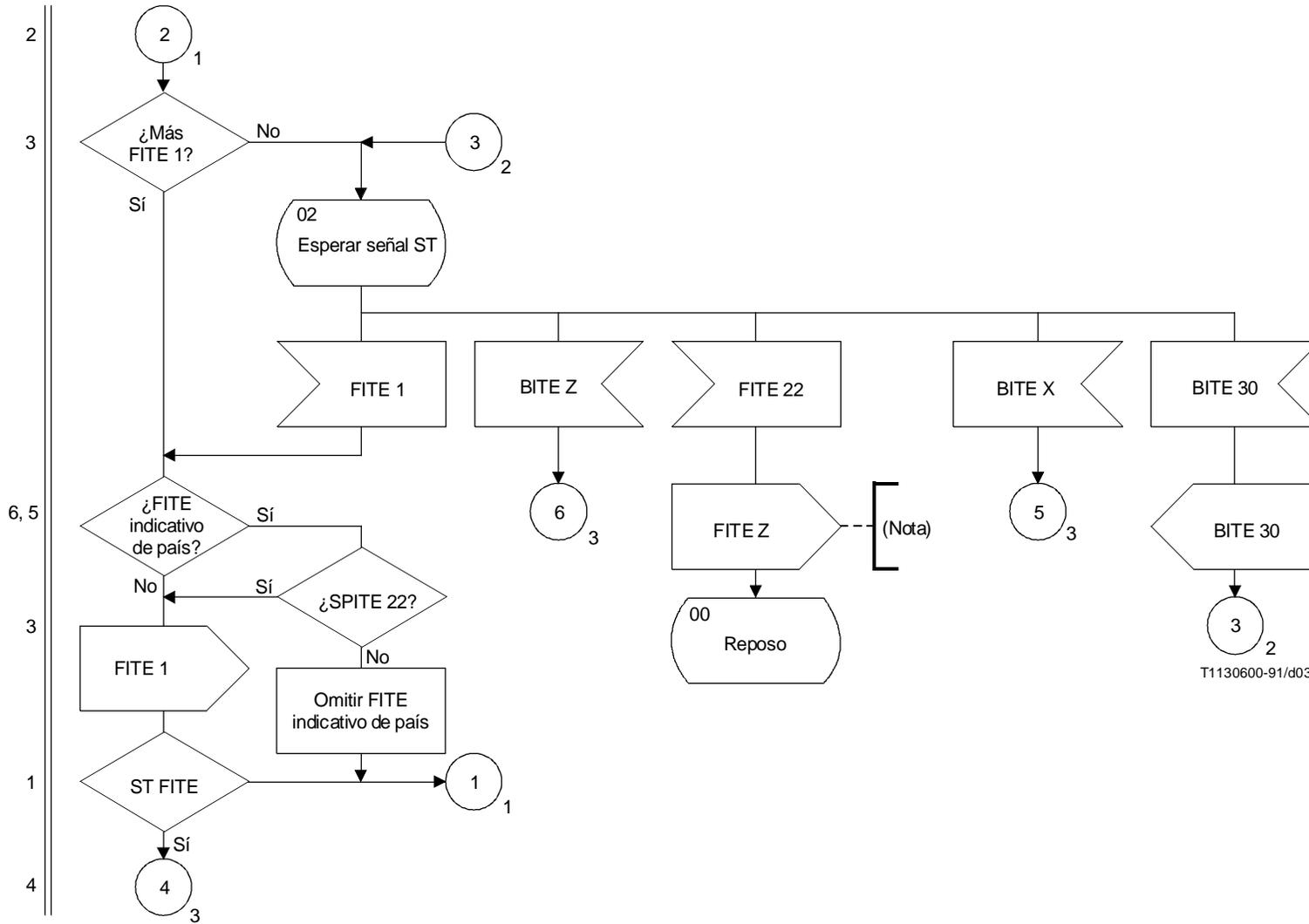
FIGURA 2/Q.675

(Reservado para la introducción de futuras notas)



1
2

FIGURA 3/Q.675 (hoja 1 de 5)
Interfuncionamiento del sistema de señalización R1 hacia el sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI)



T1130600-91/d03

NOTA – En principio, el FITE 22 conduciría a la causa 16. Sin embargo, en los casos en que el FITE 22 resulte de la expiración de la temporización, debe enviarse la causa 127.

FIGURA 3/Q.675 (hoja 2 de 5)

Interfuncionamiento del sistema de señalización R1 hacia el sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI)

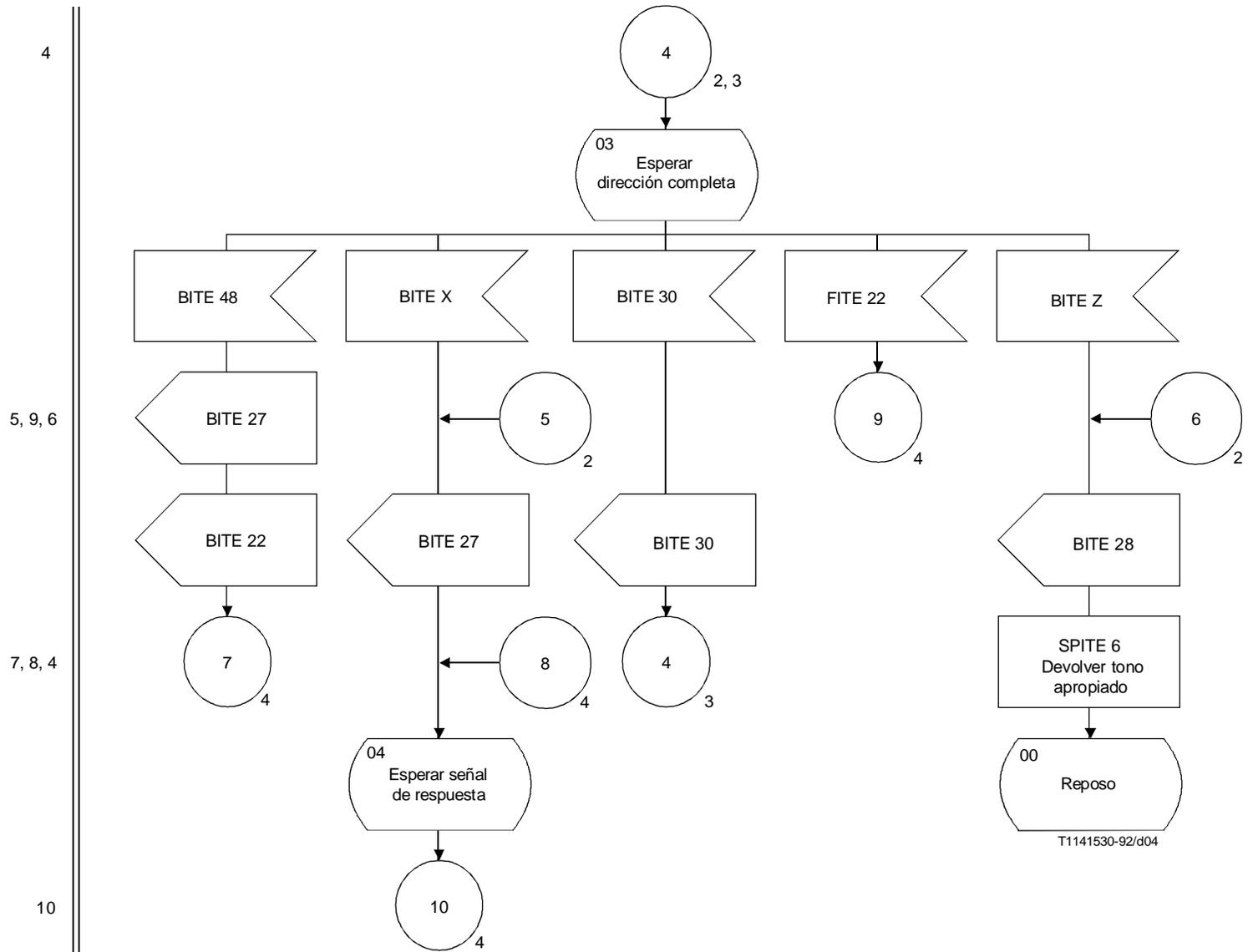
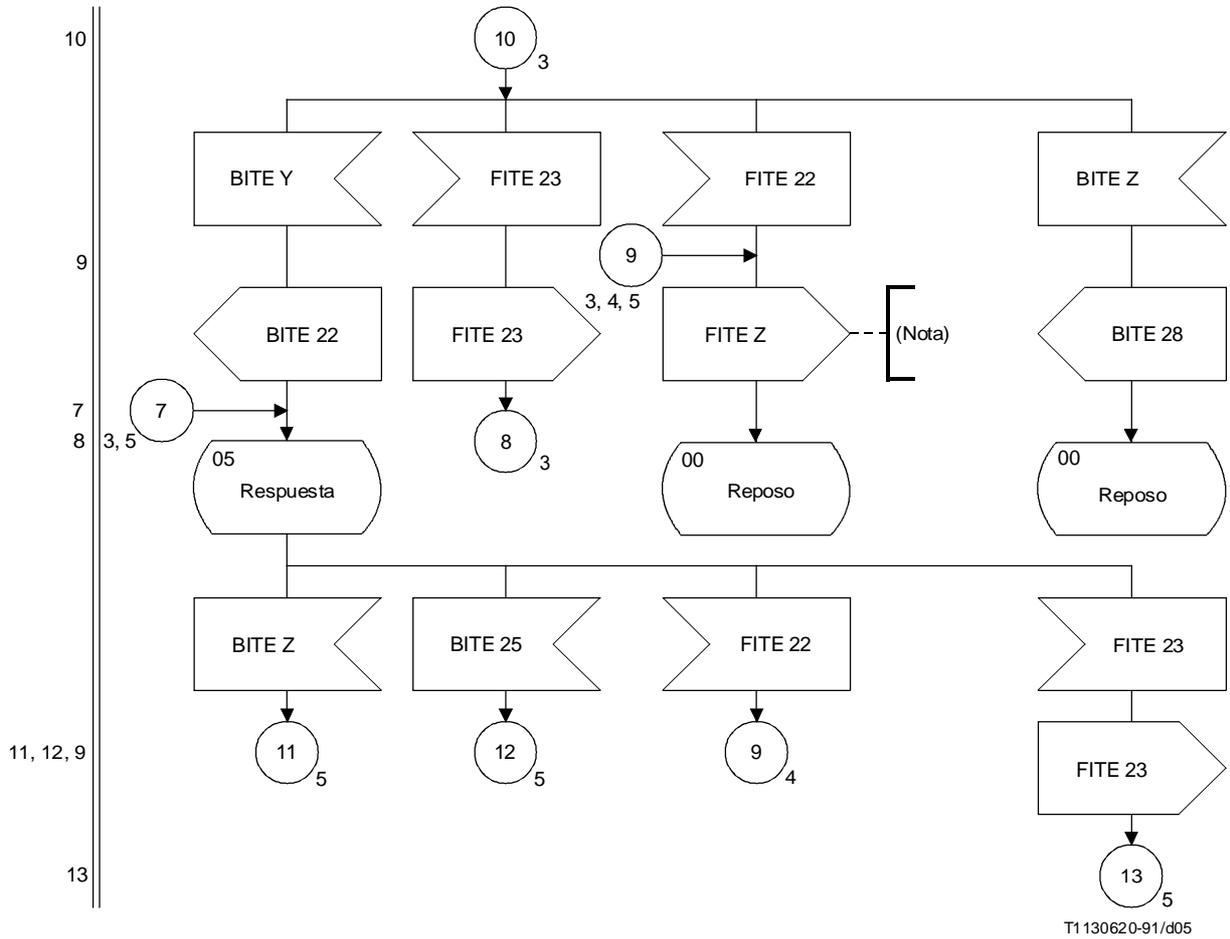


FIGURA 3/Q.675 (hoja 3 de 5)

Interfuncionamiento del sistema de señalización R1 hacia el sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI)



NOTA – En principio, el FITE 22 conduciría a la causa 16. Sin embargo, en los casos en que el FITE 22 resulte de la expiración de la temporización, debe enviarse la causa 127.

FIGURA 3/Q.675 (hoja 4 de 5)

Interfuncionamiento del sistema de señalización R1 hacia el sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI)

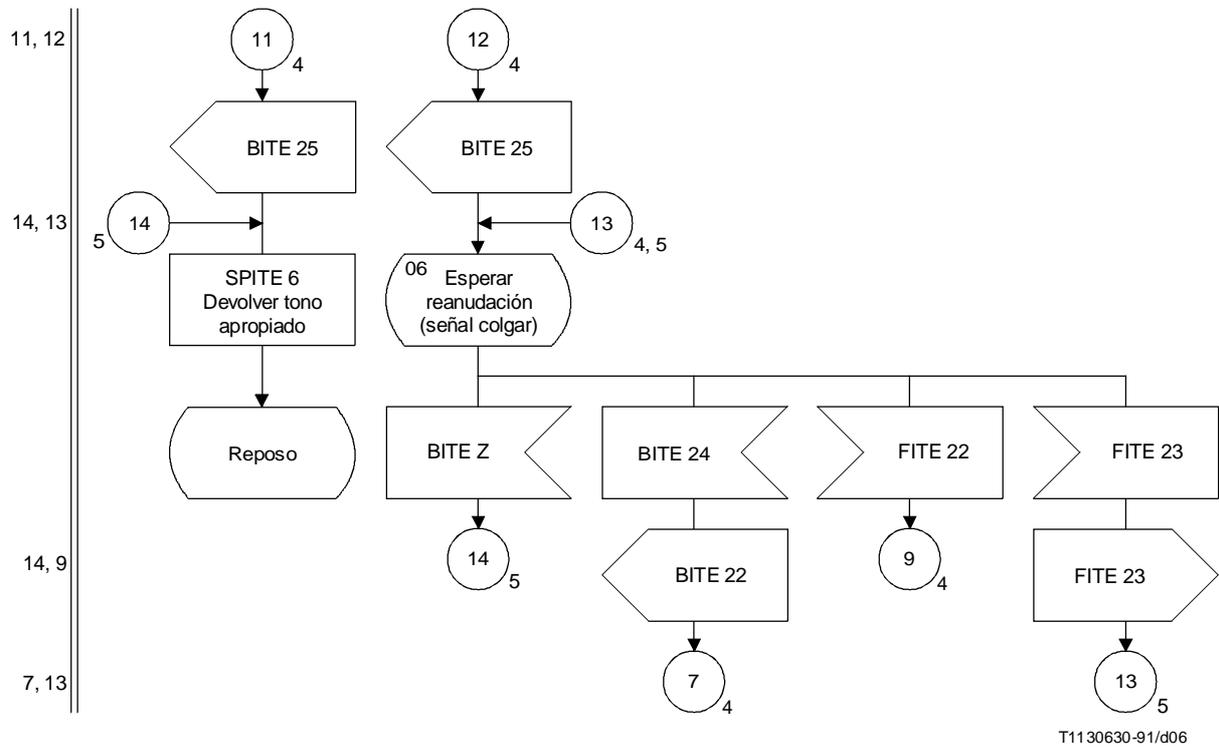


FIGURA 3/Q.675 (hoja 5 de 5)

Interfuncionamiento del sistema de señalización R1 hacia el sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI)

CUADRO 1/Q.675

Construcción del FITE A – Interfuncionamiento del sistema de señalización R1 hacia el sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI)

SPITE 36	CCH
Sí	01
No	00

SPITE 22	NAI
Sí	100
No	011

SPITE 20	SI
Sí	01
No	00

SPITE 21	ECI
Sí	1
No	0

TMR = 11	
CPC	Categoría del usuario llamante (<i>calling party's category</i>)
CCH	Indicador de prueba de continuidad (<i>continuity check indicator</i>)
NAI	Indicador de la naturaleza de la dirección (<i>nature of address indicator</i>)
SI	Indicador de satélite (<i>satellite indicator</i>)
ECI	Indicador de protección contra el eco (<i>echo control indicator</i>)
TMR	Requisito del medio de transmisión (<i>transmission medium requirement</i>)